

DUC para Pemex, en picada

• Mayo de 2019: previo al primer proyecto de presupuesto federal, al interior de Pemex circuló un documento en que se planteó una reducción continúa a la carga fiscal de la empresa durante este sexenio.

• Diciembre de 2019: se materializa la reducción del 65% a 58% del derecho a la utilidad compartida que se cobraría a Pemex en el ejercicio 2020 por los ingresos de petróleo comercializado en sus asignaciones.

• Diciembre de 2020: se modifica de nueva cuenta la Ley de Ingresos, bajando hasta 54% el derecho a la utilidad compartida de Pemex.

• Septiembre de 2020: se envía al Congreso la propuesta de bajar hasta 40% el derecho a la utilidad compartida, que permanecería en esta tasa a partir del próximo año.



La propuesta permitirá generar un cambio estructural en la carga fiscal de la empresa y liberar recursos de manera permanente que continuarán robusteciendo la posición financiera, tanto de Pemex como del gobierno federal”.

SHCP

EL ECONOMISTA

LUNES
13 de septiembre
del 2021

Gobierno plantea bajar DUC a Pemex de 54 a 40% en el 2022

• De concretarse la baja en la carga del principal impuesto que paga la petrolera estatal al Estado mexicano, la tasa se habrá reducido en 25 puntos porcentuales en lo que va de la presente administración

Karol García
karol.garcia@eleconomista.mx

Para el 2022, la Secretaría de Hacienda propuso una reducción de 14 puntos porcentuales al Derecho por Utilidad Compartida (DUC) del petróleo que extrae y comercializa en sus asignaciones la empresa de la nación, Petróleos Mexicanos (Pemex), carga que será del 40%, cayendo desde 54% decretado en 2021, pero que se ha reducido desde 65% con que inició la presente administración.

Según el proyecto de Ley de Ingresos enviado al Congreso, se cambiará de nueva cuenta el Artículo 39 de este ordenamiento, para que la tasa de 40% quede como medida estable para los siguientes años y como contribución de la presente administración al reto de reducir la carga fiscal de Pemex.

“La propuesta planteada permitirá generar un cambio estructural en la carga fiscal de la empresa y liberar recursos de manera permanente que continuarán robusteciendo la posición financiera en el mediano y largo plazo, tanto de Pemex como del gobierno federal”, expuso Hacienda al Congreso.

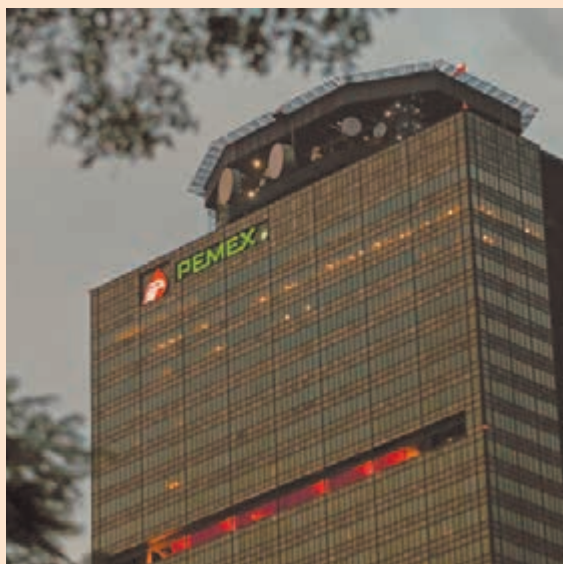
Desde mayo de 2019, cuando la actual administración elaboró su primer proyecto de presupuesto federal, al interior de Pemex circuló un documento en que se planteaba una reducción gradual de su carga fiscal por el equivalente a unos 7,300 millones de dólares entre 2020 y 2021. Dicha reducción proveniría principalmente de la reducción del DUC, que entonces era de 65 por ciento.

Así, se planteó que el DUC bajaría a un 58% en 2020 y a 54% en 2021, aunque la baja hasta 40% no se contemplaba. Entonces, Pemex estaba bajo la lupa de las calificatorias de riesgo debido a su deuda financiera de 106,500 millones de dólares y su recurrente flujo de caja negativo, lo que podría llevarla a perder su grado de inversión, mismo que perdió tanto para la agencia Moody's como para Fitch Ratings antes de abril del año pasado.

“Estas medidas han permitido que la producción de la entidad se fortalezca tras 14 años consecutivos de contracciones y que las reservas probadas hayan aumentado”, destacó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la exposición de motivos que acompañó al paquete económico 2022, el gobierno señaló que la estimación del precio de la mezcla mexicana será de 55.1 dólares por barril; asimismo, se utiliza una estimación para la plataforma de producción promedio de petróleo de 1.826 miles de barriles diarios.

Pemex llegó al segundo semestre del año con una pérdida neta acumulada de 22,993 millones de pesos, misma que resultó en una importante mejoría en comparación con la pérdida neta de 606,587 millones de pesos



Pemex llegó al segundo semestre del año con una pérdida neta acumulada de 22,993 millones de pesos, misma que resultó en una importante mejoría en comparación con la pérdida neta de 606,587 millones de pesos del mismo lapso del año pasado.

del mismo lapso del año pasado, que ha sido uno de los peores para toda la industria petrolera global en la historia.

Los ingresos totales de la estatal, que se componen de las ventas internas de combustibles y las exportaciones de petróleo aumentaron anualmente en 43% para ubicarse en 664,988 millones de pesos gracias a los aumentos en los precios de los combustibles impulsados por el precio internacional del petróleo que prácticamente se duplicó en promedio en comparación con el año pasado.

En el rubro impositivo, los impuestos a la utilidad de la empresa fueron de 135,787 millones de pesos, con un aumento de 61% en comparación con el año anterior, a pesar de que sigue sin pagar el dividendo establecido en la reforma del 2015 que pagaría por sus asignaciones a partir del 2016, y que por derecho a la utilidad compartida por la extracción de petróleo sus asignaciones pagan 54% a la Secretaría de Hacienda por cada peso que recibe por vender un barril de petróleo, y no el 58% que se tenía el año pasado.

Y por el aumento del precio del petróleo, los impuestos del segundo trimestre del año fueron casi cuatro veces mayores a los del mismo lapso del año anterior, situándose en 82,128 millones de pesos, por lo que antes de impuestos la utilidad que registró la empresa del Estado fue de 96,492 millones de pesos, en contraste con la situación de pérdida de 20,711 millones de pesos a la que llegó en este periodo del año pasado.